

POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN UNA SOCIEDAD DE  
FRONTERA: EL ÁREA CASTELLANA DEL DUERO  
EN LOS SIGLOS IX Y X

---

CARMEN DÍEZ HERRERA  
Universidad de Cantabria

Una de las características más significativas del desarrollo de una sociedad de frontera es los efectos que produce en la población que habita el espacio fronterizo, en las formas de poblamiento específicas que se generan y en la organización socio-territorial que se requiere para el desempeño de actividades ligadas a una frontera. A estos temas vamos a dedicar las siguientes páginas. A reflexionar sobre algunas de las características que adquiere la sociedad y las formas de ocupación y organización del territorio en una zona, el área castellana del Duero, en el tiempo en que constituyó una sociedad de frontera: en los siglos IX y X. Para ello vamos a recurrir a la información disponible: las fuentes documentales cristianas y musulmanas y las que proporcionan los trabajos arqueológicos y toponímicos realizados hasta el momento.

Como ya es bien conocido, la condición de tierra fronteriza ejerce una notable influencia en la configuración de una sociedad a la que dota de formas propias, y uno de los primeros efectos que produce se puede observar en la población. De entrada, las áreas fronterizas, y en este caso también se verifica en la zona elegida, constituyen un foco para atraer población de muy distinta procedencia y por motivos muy diversos, como tendremos ocasión de comprobar. En unos casos es la iniciativa individual la que se moviliza<sup>1</sup> y en otras ocasiones, el arraigo de individuos o grupos de distinta pro-

---

<sup>1</sup> Como en el registro de la «presura de cristianos, et *Populacione* de cristianos –sobre un molino en el río Tirón–, que recoge el cartulario de San Millán», UBIETO ARTETA, A.: *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Valencia, 1976, núm. 27.

cedencia se promueve a instancia de los poderes que quieren fortalecer sus posiciones mediante el incremento de una población más fiel. La *Crónica de Alfonso III* se refiere a cómo se poblaron León, Astorga, Tuy y Amaya, ciudades de antiguo abandonadas, que fueron rodeadas de muros con altas puertas y «las llenó de gentes en parte suyas en parte de las llegadas de España»<sup>2</sup>. Con Almanzor se procedió a una ocupación efectiva de las regiones próximas a los núcleos cristianos, en las que se creó un eficiente entramado urbano y defensivo<sup>3</sup>. En concreto en el año 990, en la campaña contra Osma, ciudad y castillo, se describe que fue poblada con musulmanes<sup>4</sup>. Esta referencia coincide con la descripción del *Kitab* editada por Maíllo<sup>5</sup> –cuando alude a la conquista de tierras de los cristianos y a la repoblación de sus fortalezas... en vez de vaciar de habitantes lo que había dominado...– que Martínez Díez pone en duda<sup>6</sup>.

Los motivos de estos movimientos de población se explican y justifican bien por la posibilidad de ocupar o recostar tierras con mayores facilidades, aunque fueran de alto riesgo –este puede ser el caso de la instalación de Don Sendino en una torre a 16 km. de Roa, es decir, en la retaguardia de la frontera más discutida del siglo X: el Duero–. O por la posibilidad de intervenir en los conflictos armados casi permanentes en la frontera y su posterior recompensa<sup>7</sup> y, siempre, por la diversidad de alternativas económicas y sociales que facilitaba una sociedad de frontera<sup>8</sup>.

Las fuentes documentales y las toponímicas nos revelan con bastante contundencia los resultados de ese efecto estimulador del poblamiento. En unas ocasiones con informaciones directas, como la que se describe en el año 893 sobre la recons-

---

<sup>2</sup> GIL FERNÁNDEZ, J.; MORALEJO, J. L., y RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (ed.): *Crónicas Asturianas*, Oviedo, 1985. *Crónica de Alfonso III*, pág. 218.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Almanzor y su época: Al-Andalus en la segunda mitad del siglo X*. Málaga, 2001, pág. 159.

<sup>4</sup> *Dirk bilad al-Andalus*. Trad. MOLINA, L.: *Una descripción anónima de Al-Andalus*, Madrid, 1983, pág. 199.

<sup>5</sup> *Kitab al Iktifa*, traducción MAÍLLO SALGADO, F.: *Historia de al Andalus*, Madrid, 1986, «cuando conquisté las tierras de los cristianos y sus fortalezas las repoblé y avituallé con los medios de subsistencia de cada lugar y las sujeté con ellas hasta que resultaron favorables completamente, las uní al país de los musulmanes y fortifiqué poderosamente...», pág. 85.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *El Condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*, Valladolid, 2005, T. II, pág. 587.

<sup>7</sup> Entre ellas la percepción de numerario por la liberación de los cautivos como la que recuerda el documento de San Millán. *Ego Ionti presbiter de san Felices de Oca illo die quando me saccaron de captivitate de terra de mozlemes... abbates et frates dederunt in mea redemptione C.L. solidos argenti.*, San Millán, núm. 99.

<sup>8</sup> DÍEZ HERRERA, C.: «La organización social del espacio entre la cordillera cantábrica y el Duero en los siglos VIII al XI: una propuesta de análisis como sociedad de frontera» en *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XI*. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: (Ed.), Santander, 1999, págs. 123-155.

trucción de Zamora, repoblada por mozárabes toledanos, que se había convertido a partir de esa fecha en la plaza avanzada más importante del reino astur<sup>9</sup>. En otras ocasiones es la toponimia y la antroponimia las que informan de procesos de integración de individuos de muy distinta procedencia pero que en el siglo X han superado las diferencias y aparecen ya cohesionados. Desde el siglo IX se empieza a advertir la influencia de un nuevo elemento de población: el mozárabe. Los nombres árabes empiezan a encontrarse después de la fundación de Burgos y se localizan en torno a esa ciudad. La presencia constante de la onomástica árabizada como Sarracín, Abolmondar, Ziti, Zuleiman... viene a confirmar la existencia de una convivencia normalizada con núcleos de población hispanorromanos, visigodos y también mozárabes. El presbítero Abolmondar evoca el recuerdo de los mozárabes llegados a las nuevas tierras de repoblación<sup>10</sup>. Aunque hay que recordar que Abolmondar fue un nombre personal no raro entre los infanzones castellanos<sup>11</sup>; de hecho aparece un Abolmondar como conde de Gormaz cuando la fortaleza estaba aún en manos cristianas. Además, la mezcla de nombres con patronímicos de otro origen indica un estadio de asentamiento muy evolucionado donde todos los grupos aparecen perfectamente integrados<sup>12</sup>. En Orbaneja, por ejemplo, en el año 962 conviven Munio de Olquitiz, Larriti Nuñiz, Abdella y Sarracino<sup>13</sup>.

La frontera contribuye a la jerarquización interna de las comunidades en función de la consideración del ejercicio de distintas funciones, vitales para su mantenimiento, como las militares, cada una con una consideración social diferenciada. La caballería en la cúspide siempre, pero especialmente en este período y circunstancias, y tras ella, los infantes, los peones, etc. Así mismo facilita la permeabilidad social entre el *miles* y el *rusticus*, y proporciona criterios más flexibles de acuerdo a las competencias, habilidades, experiencias,... desempeñadas por los habitantes fronterizos. La frontera diversifica las fuentes de renta, permite desarrollar una economía de paz, la ganadería y los cultivos, a la vez que se beneficia de una economía de «guerra»: el botín, las recompensas, el comercio, el contrabando... Y finalmente favorece y promueve la

<sup>9</sup> MARTÍNEZ DÍAZ, G.: *El condado de Castilla*, Ob. cit., T. I, pág. 177.

<sup>10</sup> ZABALZA DUQUE, M.: *Colección diplomática de los Condes de Castilla*, Salamanca, 1998, págs. 175-176. En el cartulario de San Millán se hace referencia a una tierra *Iste agro nostro fuit de tempos quando Abelmundar ista terra populavit*, San Millán, núm. 23.

<sup>11</sup> MARTÍNEZ DÍAZ, G.: «La fortaleza de Gormaz: dos siglos de lucha en el alto Duero: 912-1104», en *Gestión y auditoría medioambientales: sistemas y ejemplos: curso monográfico impartido por la Universidad de Salamanca: XV Curso Universitario de Verano. Universidad de Santa Catalina (1550-1841)*, Soria, 2003, pág. 26, nota 7.

<sup>12</sup> ZABALZA DUQUE, M.: Ob. cit., págs. 360-361.

<sup>13</sup> SERRANO, L.: *Becerro Gótico de Cardeña. Fuentes para la historia de Castilla*. T. III. Valladolid, 1006. núm. 21.

movilidad espacial. La perspectiva del Al-Andalus siempre constituye un estímulo para los más decididos o los más arriesgados.

En relación al poblamiento, a las estructuras espaciales perceptibles en las zonas de frontera, se puede afirmar de forma genérica que se privilegian los asentamientos en altura, o en lugares estratégicos como reacción natural ante situaciones especialmente conflictivas como las que se dieron en el área castellana del Duero. Y por ello se desarrollan asentamientos fortificados y, sobre todo, concentrados en determinados enclaves bien por sus condiciones físicas o por su tradición de ocupación, con una variedad tipológica y funcional significativa. En la zona de estudio se pueden observar estas características aunque el modelo de poblamiento dominante sea la aldea; constituye un espacio surcado de pequeñas aldeas, como han propuesto distintos investigadores<sup>14</sup>, las alquerías, que mencionan las fuentes musulmanas, de muy distinta magnitud y características.

No obstante, en ese mundo más o menos homogéneo –la densidad media de los núcleos de asentamiento en esta zona se cifra entorno a un enclave por cada 12 Km. casi la mitad de densidad que en el entorno de Burgos–, son perceptibles otras formas de organización espacial, relacionadas con la frontera; los recintos fortificados, como las *civitates*, fortalezas, torres, castillos, atalayas, alcazabas... Con variedad de funciones, polivalentes, como núcleos de poblamiento, como centros representativos de la autoridad dominante, como lugares de protección y refugio de las gentes del llano, como puestos de vigilancia y control, con funciones militares de concentración de pertrechos y guarniciones, como centros de percepción de rentas... Asentamientos, la mayoría, estables, consolidados como centros de hábitat permanente, aunque algunos pudieron tener un carácter más o menos temporal, como complementos de un sistema defensivo u ofensivo de carácter más coyuntural.

La condición fronteriza también provoca o estimula una organización socio-territorial del espacio, una demarcación territorial. Las exigencias y necesidades inherentes a la incorporación y defensa de un territorio requieren una articulación social del espacio en unidades con objeto de facilitar la imposición de la autoridad dominante, de controlar el territorio, de gestionar el sistema defensivo, de disponer de una estructura fiscal operativa, de ejercitar el sistema judicial... Y también la documentación disponible proporciona algunas evidencias de este proceso de articulación. Primero, con la constatación de la existencia de distintas demarcaciones territoriales y después con algunas manifestaciones de las diferentes competencias que se podían de-

---

<sup>14</sup> Véase al respecto los trabajos de PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: *Castilla en el tránsito entre la Antigüedad y el feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid, 1996. ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media Castellana. La formación del alfoz de Lara*, Oxford, 2002.

sarrollar desde ellas. Y así se puede confirmar la existencia en el siglo décimo de unidades de organización social del espacio, como los territorios –caso de Tabladillo, Burgos o Muño–..., o como las *civitates* o urbes como Lerma, San Esteban de Gormaz, Roa o Clunia.

Ha sido destacado por la comunidad científica la gran complejidad de los mecanismos de constitución de las demarcaciones territoriales. A este respecto deben tenerse en cuenta como posibles orígenes de las mismas desde la propia coherencia territorial ligada a unas formas de ocupación anterior, como pueden ser las unidades de valle, o la tradición organizativa precedente, como puede ser el caso del territorio vinculado a una *civitate* romana. Pero también la formación o la restauración de estas unidades pudo generarse por una determinada voluntad de control, responsable en última instancia de su desarrollo. Evidentemente sin patrones rígidos, y con la posibilidad siempre de alterar o modificar, según las conveniencias, la composición más o menos originaria de estas unidades de articulación socio-territorial. Ese parece ser el caso del área castellana del Duero que nos ocupa por dos motivos: por la propia génesis del condado –la progresiva incorporación de enclaves que ya ejercían como unidades de organización social, como puede ser el caso de Amaya, Ubierna, Burgos– y porque las necesidades de su condición fronteriza, sin duda, promovieron su desarrollo y cristalización.

Estas unidades de distinto origen y de muy diferente magnitud, como puede observarse en la cartografías realizadas de los alfoques castellanos por Martínez Díez, Escalona Monge entre otros<sup>15</sup>, experimentaron en el siglo décimo sensibles modificaciones, como es el caso de los distritos de Lerma o de Clunia de los que fueron segregados algunos lugares por decisión del conde García Fernández para dotar, en el año 978, a la gran abadía de Covarrubias.

Algunas de las competencias o funciones que tenían estos distritos en el siglo X se conocen o se pueden reconstruir a través de la información conservada. Por ejemplo, la capacidad para convocar a la población de su distrito para participar en el ejército: las aldeas que debían acudir al *apellido de moros* en Salas o a la llamada del *fonsado* a Lerma<sup>16</sup>, uno de los centros desde donde partían las expediciones y se repartía el botín, o la misma función de vigilancia para detectar movilizaciones de los enemigos. Estas funciones se realizaban en el siglo X en los enclaves de San Esteban, Osma y

<sup>15</sup> MARTÍNEZ DÍAZ, G.: *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Valladolid, 1987. ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media Castellana. La formación del alfoz de Lara*, Oxford, 2002.

<sup>16</sup> Las 66 villas que tenían que acudir a Lerma «*veniat ... almutara en hoste et de anno in annun anupta et fonsadera ad suun dompnium*». SERRANO, L.: *Cartulario de San Pedro de Arlanza. Antiguo monasterio benedictino*. Madrid, 1925, págs. 31-33. Por más que este fuero sea falso diplomáticamente, revela una costumbre.

Gormaz primero, después en Carazo y Peñafiel<sup>17</sup>, lugares ópticamente enlazados, para garantizar su eficacia.

Evidentemente las diferentes unidades de organización territorial no desempeñaban todas las funciones asociadas tradicionalmente a ellas. Como sugiere Pastor «estos distritos no son homogéneos... mientras los habitantes de una circunscripción determinada se vinculan a su núcleo central para el cumplimiento de una serie de obligaciones podían estar adscritos a otro para el cumplimiento de otras»<sup>18</sup>. Además la estructura administrativa condal podía absorber alguna de ellas como la capacidad fiscal –exigencia de tributos y prestaciones–, o la competencia judicial. En la delimitación de los términos del distrito de Lara en el año 931, se hace referencia a las 66 villas que *infra sunt ut veniant ad fuero de Lara*, demarcación con carácter judicial que indicaba las villas que debían acudir a Lara de los Infantes para solventar sus cuestiones judiciales<sup>19</sup>.

Las fuentes cristianas y musulmanas registran estas distintas formas de ocupar y también de organizar el espacio en el siglo décimo. Y es evidente que las variantes lingüísticas, sin duda, se corresponden con la diversidad de entidades que existieron en esa época. En este sentido existe una sorprendente similitud o concordancia entre las fuentes cristianas y musulmanas al describir las formas de ocupación perceptibles en el paisaje, como se puede deducir de la lectura de la *Crónica de Sampiro* cuando describe que «devastó ciudades y castillos... destruyó iglesias, monasterios y palacios»<sup>20</sup>. Y cuando se lee la *Crónica anónima de Abd Rahman* cuando narra cómo se «demolió el castillo de Osma y el de Castromuros junto con todas las fortalezas, torres, conventos e iglesias contiguas a ambos»<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup> Cualquiera de ellos con excepcionales condiciones estratégicas para controlar las arterias de la región y el Duero. Aunque en el caso de la fortaleza de Osma se dice que carece casi por completo de visibilidad, este problema fue resuelto mediante la construcción de tres atalayas, especialmente la que se situó en el punto más elevado, el cerro del Castro a 994 m. de altitud. HUETE FUDIO, M.: «Notas sobre las fortificaciones y el trazado del itinerario militar musulmán Osma-Clunia», *Castellum*, núm. 1 (1992), págs. 70-71.

<sup>18</sup> *Castilla en el tránsito...*, Ob. cit., pág. 215.

<sup>19</sup> PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: Ob. cit., págs. 212-213.

<sup>20</sup> PÉREZ DE URBEL, J.: *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952, pág. 111.

<sup>21</sup> LEVI-PROVENZAL GARCÍA GÓMEZ, E.: *Una crónica anónima de Abd al Rahman III al Nasir*, 1950, págs. 133-135. Evidentemente esta similitud puede provenir de las formas propias de las crónicas como género historiográfico, de la existencia de un conocimiento mutuo de las crónicas, de que las entidades mencionadas eran los centros de interés de cualquiera de los contendientes porque allí es donde se concentraban los bienes anhelados, pero en cualquier caso revela la existencia de diferentes estructuras de asentamiento.

Aceptando, evidentemente, que el modelo dominante sin duda fue la aldea, el pequeño poblado, mi interés en esta ocasión es conocer algunas características de las otras formas de hábitat que aparecen en este espacio. Como es imposible abordar en esta ocasión el conjunto de asentamientos, he seleccionado un prototipo de cada uno de ellos para proponer una imagen representativa de las formas de poblamiento que se dieron en el Duero en torno a la décima centuria. De mayor a menor rango podemos a priori establecer una jerarquía que puede señalar las siguientes:

Ciudad, o *madina*. Con este calificativo hay que tener en cuenta los requisitos no solo físicos que una población requería para ser denominada de esta forma. El ejercicio de un control sobre la zona fue una condición indispensable de una *madina*<sup>22</sup> o de una *civitate* como las de Osmá, Clunia o Roa<sup>23</sup>. No obstante, no debe olvidarse que en el Al-andalus el título de *madina* en las fronteras con los reinos cristianos también podía adquirirse, además de por razones puramente militares o estratégicas, por el asentamiento, a veces temporal, de los servicios militares, civiles y religiosos<sup>24</sup>. Las fuentes ponen en evidencia la adscripción de un territorio –el llano– a una fortaleza o a una ciudad, o de unos lugares a un distrito, como en el caso de Lerma o de Clunia, de la misma forma que describen la vinculación de más de cien aldeas a la ciudad de Zamora.

Con la categoría de ciudad aparecen Burgos, con su antigua y elevada alcazaba y su llano<sup>25</sup>; Lerma –la grande y bien construida ciudad de Lerma, con palacios e iglesias y su «importante» llano<sup>26</sup>. Punto de partida de los escuadrones y ejércitos enemigos contra país musulmán y lugar donde se repartían el botín y cautivos que hacían; Roa, *urbe* según un diploma del 937<sup>27</sup>– en la campaña de 939 se hace referencia a la ciudad o *madina* de Rauda cuyas casas se encontraron abandonadas por sus moradores<sup>28</sup>;

<sup>22</sup> SOUTO, J. A.: «El noroeste de la frontera superior de al-Andalus en época omeya: poblamiento y organización territorial», en *García Sánchez III el de Nájera rey y un reino en la Europa del siglo XI*. Logroño, 2005, pág. 260.

<sup>23</sup> En el documento de los votos de San Millán aparece Roa *cum suis villas*.

<sup>24</sup> VALLVÉ, J.: *El califato de Córdoba*, Madrid, 1992, pág. 38.

<sup>25</sup> IBN HAYYAN DE CÓRDOBA: *Crónica del Califa Abd-rrahman An-Nasir entre los años 912 y 942 (Al Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices por VIGUERA, M. J., y CORRIENTE, E. Zaragoza, 1981, pág. 257. La alcazaba según Maíllo Salgado era una ciudadela que unida o no a los muros de una ciudad queda suficientemente independiente como para constituir un refugio capaz de continuar la resistencia incluso después de la caída de la ciudad en manos del enemigo, *Vocabulario de historia árabe e islámica*, Madrid, 1996, págs. 23-24.

<sup>26</sup> Un control sobre un territorio se deduce de la adscripción de Rabé de los Escuderos a Lerma, según el documento de la fundación de la abadía de Covarrubias. Unas características similares también se ejercían desde Clunia.

<sup>27</sup> PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: Ob. cit., pág. 203.

<sup>28</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 331.

Clunia, según los musulmanes una de sus viejas ciudades más importantes, con iglesias y viviendas en un entorno de cuidadas alquerías y dilatados cultivos, que en julio del año 920 estaba vacía porque ante el ataque musulmán los habitantes habían huido a las altas montañas vecinas<sup>29</sup>; San Esteban de Gormaz, ciudad cerca de cuyo arrabal habían acampado los musulmanes.

En el ámbito musulmán tenían esta categoría Guadalajara, como marca fronteriza con murallas de sillería de piedra, mercado, alhóndiga y baños –en Zamora se sabe de la existencia de 17 baños en esa época<sup>30</sup>–. En ella residían los alcaldes o gobernadores de la frontera, ya que desde Guadalajara se emprendían la mayor parte de las campañas contra Galicia o el reino de León; Medinaceli, de la que se conoce que en el año 946 se procedió a su reconstrucción como nueva capital de la frontera media<sup>31</sup>. La antigua *Ocilis* romana se encontraba por entonces desierta y abandonada, y los albañiles de toda la frontera fueron allí concentrados para levantar la muralla de la ciudad y dotarla de cuarteles<sup>32</sup>.

Y como ejemplo de esta forma de poblamiento he seleccionado la ciudad de San Esteban de Gormaz<sup>33</sup>, en la tierra de los extremos: sancto Stefano de Extremo es identificado como San Esteban de Gormaz<sup>34</sup>. Puerta de Castilla. Ubicada estratégicamente entre la Ribera del Duero y un otero sobre el que se levantan hoy los restos de su castillo. Enclave con antecedentes de ocupación desde el neolítico y que en el siglo décimo tenía la categoría musulmana de *madina*, y se la consideraba una de sus capitales (de los cristianos), la «capital y refugio más seguro de toda la comarca» uno de los lugares donde tenían que realizar las labores de vigilancia los infanzones castellanos.

Ciudad dotada de un castillo, la fortaleza de Castromoros, dominando la población sobre un cerro, de influencia musulmana<sup>35</sup>. Sobre esta influencia pueden resultar interesantes las sugerencias de Martínez Tejero acerca de la existencia de cuadrillas profesionales itinerantes en el ámbito fronterizo. Esta hipótesis, verificada en

---

<sup>29</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 130.

<sup>30</sup> *Dikr bilad...*, Ob. cit., pág. 199.

<sup>31</sup> Como sugiere MANZANO MORENO, E.: *La frontera de Al-Andalus en época de los omeyas*, Madrid, 1991. Esta reconstrucción también podía implicar un control administrativo de la fortaleza, pág. 156.

<sup>32</sup> IBN IDHARI: *Al Bayan al Mugrib*. Trad. FAGNAN, E.: *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne*, Alger, 1901-1904, pág. 397.

<sup>33</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., págs. 110-111. «Atacó los dominios de Castilla..., sitió la ciudad de san Esteban una de sus capitales».

<sup>34</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *El condado...*, Ob. cit., T. I, pág. 229.

<sup>35</sup> Esta población tuvo disposición doble y características islámicas; en dos núcleos separados se establecen recintos murados que se unen por lienzo de muralla. ZOZAYA, J.: «El proceso de islamización de la provincia de Soria», págs. 489-490.

San Miguel de Escalada<sup>36</sup>, podría ratificarse con la referencia de cómo fueron convocados para la reconstrucción de Medinaceli los albañiles de la frontera. Cercada por una muralla<sup>37</sup>, de la que se conservan restos de tapial, y de la que el rey Ordoño, satisfecho de su victoria, mandó colgar la cabeza de un general musulmán vencido junto a otra cabeza de jabalí para escarnio público y notorio<sup>38</sup>. Que para entonces había desarrollado varios arrabales poblados y contaba con iglesias y monasterios<sup>39</sup> que bien pudieron ser la de Santa Eulalia en la subida al castillo, la iglesia de San Miguel pionera del románico en Castilla en el siglo XI o la iglesia de Nuestra Señora del Rivero con elementos decorativos e influencia islámica.

Esta ciudad, al menos desde el año 917, -el 4 de setiembre se procedió al sitio de la fortaleza de Castromuros donde se habían refugiado los paladines de Castilla<sup>40</sup>, fue objeto de ataques y asaltos musulmanes. En el año 955 se llevó a cabo una expedición musulmana contra una fortaleza de Castilla donde se apoderaron de sus arrabales y dieron muerte a muchos de sus habitantes. El Cronicón de Cardeña especifica que tuvo lugar en San Esteban de Gormaz. En la expedición musulmana del año 963 la ciudad fue conquistada<sup>41</sup>: el ejército musulmán, entrando por los confines del alto Duero, se apoderó de San Esteban. En el 989 sufrió el ataque de Almanzor. En el 990 soportó un nuevo asalto. En el 993, otro ataque sin conseguir rendir la fortaleza; aunque conquistó sus arrabales, haciendo una gran matanza y apresando a muchos de sus habitantes<sup>42</sup>. Y finalmente en el 994, tras el asedio durante cinco días, fue tomada por la fuerza, instalando allí un contingente de musulmanes.

Una segunda unidad de organización espacial presente en el Duero del siglo décimo fueron las fortalezas, o Qal'a, otro tipo de asentamiento fortificado. Con esta categoría eran considerados los enclaves de Palenzuela<sup>43</sup>, Escuderos –despoblado cabeza de alfoz con un castillo en el paraje de El Castellar–, Alcolea, Osma, Alcubilla de Avellaneda o Gormaz,... etc., «la región de las fortalezas del Duero». O la de Atienza, ésta bajo el control musulmán.

<sup>36</sup> MARTÍNEZ TEJERO, A.: *El templo del monasterium de San Miguel de Escalada*, Madrid, 2005.

<sup>37</sup> IBN HAYYAN: *Al Bayan...*, Ob. cit., págs. 470-474.

<sup>38</sup> MARTÍNEZ DÍAZ, G.: «La fortaleza de Gormaz,...», Ob. cit., pág. 22. *Crónica Silense*, pág. 40.

<sup>39</sup> Como se puede deducir de la siguiente referencia: Demolió el castillo de Osma y el de Castromuros junto con todas las fortalezas, torres, conventos e iglesias contiguas a ambos.

<sup>40</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., págs. 110-111.

<sup>41</sup> IBN IDHARI: *Al Bayan*, Ob. cit., págs. 387-389.

<sup>42</sup> MOLINA, L.: «Las campañas de Almanzor, a la luz de un nuevo texto», *Al-Qantara. Revista de Estudios Árabes*. Vol. II (1981), pág. 253.

<sup>43</sup> Del castillo de Palenzuela sólo quedan en pie los restos del muro nordeste y tres torres con talud que han perdido su revestimiento en piedra.

La importancia de las fortalezas respondía a las necesidades de los pobladores asentados en el territorio pero al mismo tiempo el modelo de poblamiento determinaría la existencia y el desarrollo de las propias fortificaciones, su número y funciones, así como los modelos evolutivos. Ahora bien, resulta bastante complicado, sin apenas restos constructivos, diferenciar entre una fortaleza que podía equipararse a un castillo o entender que el propio concepto de fortaleza implicaba la existencia, como una parte de la misma, de un castillo. Hay que tener en cuenta que en el siglo X existía una compleja variedad tipológica y funcional de las fortificaciones. Y fortificaciones y modelos de poblamiento fueron conceptos íntimamente relacionados; debe tenerse en cuenta la importancia de las fortificaciones como generadora de hábitats estables y concentrados. Dentro de ellas se podría señalar, aunque no con demasiada precisión, algunas diferencias entre las fortalezas como asentamientos permanentes y las no permanentes como complementos de un sistema defensivo u agresivo.

Como formas organizativas se pueden deducir la diversidad de funciones y procesos sociales que se podían desempeñar desde estos recintos fortificados. Por su propio aspecto exterior, la fortaleza «cumple funciones y expresa valores»<sup>44</sup>, es representativa de la autoridad política dominante, y puede ejercer funciones: administrativas, económicas, fiscales y defensivo-militares... como realizaban por ejemplo, las situadas en posiciones avanzadas de la frontera cuya función primordial era la de servir de punto de partida y llegada de las incursiones contra territorio enemigo<sup>45</sup>.

En todas las fortalezas de carácter permanente se puede deducir la existencia de una población estable, como se sigue, por ejemplo, de la expresión: la campiña de la fortaleza de Mamblas que con su población fue destruida<sup>46</sup>. Población y fortaleza se disponen bajo la autoridad de un responsable con capacidad para negociar el enfrentamiento o la sumisión, para pactar individualmente la paz o al menos la no intervención en sus tierras durante determinadas campañas, tal y como ocurrió con el responsable de la fortaleza de Osma —el bárbaro que los sojuzgaba había escrito con ardid a An Nasir pidiéndole esquivara sus tierras a cambio de ciertas promesas que hacía...<sup>47</sup>—. Y con competencias militares: se sabe cómo algunos de los señores de Gormaz, los responsables o tenentes de la fortaleza... murieron en combates frente a musulmanes<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> VARELA AGÚT, E.: «La dimensión simbólica del castillo plenomedieval», en *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo. Actas XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. Murcia, 1998, págs. 345-356.

<sup>45</sup> GARCÍA FITZ, F.: «Pora acrecentamiento de nuestros regnos. Las funciones ofensivas de los castillos de frontera», en *La fortaleza medieval...*, Ob. cit., pág. 83.

<sup>46</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 331.

<sup>47</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 129.

<sup>48</sup> Uno de los «señores» de Gormaz, murió en la Campaña de Osma en 934 y en la expedición del año 942 encontró la muerte Abu al Mundir, conde de Gormaz, IBN HAYYAN Ob. cit., págs. 225-233 y 326.

Es posible también, aunque no existe ningún ejemplo concreto, que estos individuos tuvieran capacidad para movilizar a la población de la zona, caballeros e infantes, de la misma manera que se realizaba desde las fortalezas musulmanas<sup>49</sup>.

El principal motivo de disputa entre cristianos y musulmanes era la posesión de las fortalezas que permitían a ambas partes salvaguardar su propio territorio. Castellanos considera que no se puede considerar una fortaleza como un elemento aislado sino que forma parte de un sistema defensivo, de una zona de operaciones<sup>50</sup>. «Un sistema castral orientado a la conquista y anexión de nuevas tierras o una red de puntos fuertes fronterizos ideados para la destrucción de las bases materiales del enemigo»<sup>51</sup>. Por ejemplo Gormaz, de indudable valor estratégico domina un extenso territorio en todas las direcciones y en oposición a las plazas cristianas de Osma y San Esteban consideradas las puertas de Castilla<sup>52</sup>.

Como prototipo de fortaleza he seleccionado la imponente fortaleza de Gormaz. Desde el año 934 enclave cristiano bajo la autoridad de un individuo que tiene en las fuentes musulmanas la categoría de conde<sup>53</sup>. Uno de ellos, según *Sampiro*, el conde Abolmondar Albo, el conde Abu- al Mundir, conde de Gormaz citado por Ibn Hayyan en el 942, probablemente era el señor responsable de la fortaleza. En la campaña de Simancas del 939 cayó el conde de Gormaz, el sobrino del puerco<sup>54</sup>, de lo que se deduce que en ese año la fortaleza de Gormaz continuaba en manos cristianas y también en el 942. Después fue abandonada en poder de los musulmanes –*Sub era DCCCCXLVIII, XVI Kalendas augusti prendiderunt mauros Gormaz*– que iniciaron su restauración con el fin de servir de refugio a la población cercana en caso de ataque enemigo, pero sobre todo para ejercer de avanzado puesto de vigilancia y controlar el valle y los pasos por donde podrían llegar las algaradas cristianas<sup>55</sup>.

En efecto, por el año 965 comienzan las obras de la gran fortaleza convirtiéndola en la posición más avanzada de su sistema defensivo frente a las fortalezas de Osma, San Esteban y Clunia que protegían la frontera castellana. Construida con unas técnicas similares a las de la mezquita de Córdoba, se hizo en un cortísimo espacio de

<sup>49</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 128.

<sup>50</sup> CASTELLANOS GÓMEZ, J.: *Cabeza de Extremadura, Su importancia estratégica en la España Hispano-musulmana*, Soria, 1999, pág. 23.

<sup>51</sup> GARCÍA FITZ, F.: «Pora...», Ob. cit., pág. 78.

<sup>52</sup> CASTELLANOS GÓMEZ: *Reflexiones...*, pág. 59.

<sup>53</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 256. Mataron... entre ellos al señor de la fortaleza de Gormaz notable entre sus condes.

<sup>54</sup> IBN HAYYAN, Ob. Cit. pág. 330.

<sup>55</sup> MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: *Almanzor y su época*, Ob. cit., pág. 149.

tiempo<sup>56</sup>. La información arqueológica ha conservado una lápida con el nombre de Alhakan. Constituye un recinto gigantesco, el eje longitudinal es de 370 metros, con 28 torres, dos puertas con alberca de aparejo califal. En el año 975 resistió el asedio cristiano y no fue recuperada por ellos hasta después de 1009.

En tercer lugar se puede proponer otra categoría de asentamiento con alguna peculiaridad propia como puede ser el castillo, aunque tal y como expresé resulta muy difícil matizar las diferencias entre los castillos y las fortalezas. Es posible sugerir que el castillo fuese de menor dimensión como asentamiento y el poblado se encontrara en su proximidad<sup>57</sup>. Muchas de las comunidades poseían su propia fortificación. Este puede ser el caso de los Castillos o Hisn como Santa María de la Mamblas, mencionado en el año 939 para el control y vigilancia de las rutas del Duero, el de Mambrilla de Castrejón, el de Valdezate, el de Peñafiel, el de Sacramenia, el castillo Bustar en Tierra de Pinares o el castillo de San Martín de Rubiales, mencionado en la campaña del 939 como fortaleza de Rubiales<sup>58</sup>, es decir como fortaleza de un distrito, como puede deducirse de la referencia a *castris cum villas et viculis*<sup>59</sup>.

He seleccionado como prototipo el castillo de San Martín de Rubiales situado en la orilla derecha del Duero, entre Roa y Peñafiel. Probablemente el castillo del territorio de Rubiales representa un hábitat tipo castro defensivo de mota de meseta, muy parecido en morfología y funciones a Mambrilla de Castrejón. Ubicado en el contexto de un asentamiento donde se han encontrado necrópolis de tumbas de lajas y recipientes cerámicos, con una función de control y vigilancia de las rutas ganaderas y del Duero. Muy próximo al enclave se han detectado restos de poblado y la ermita de San Juan, donde se hallaron quince hornos, silos y alfar, como lugares de producción y almacenamiento, activos en el siglo décimo.

Este castillo, con muros de piedra y de madera, sufrió un asalto el 28 de octubre del 1007 del que se pueden deducir algunas de sus características morfológicas. Equiparado a una fortaleza, rodeado de un muro fuera del cual se encontraba el arrabal, estaba precedido de una explanada desde la que se accedía por la puerta al patio de la fortaleza. Fue quemado, y para proceder a su asalto se requirió la presencia de albañiles, zapadores y sus jefes para hacer una brecha en el muro recién reparado, y de-

---

<sup>56</sup> ZOZAYA, J.: «El proceso de islamización en la provincia de Soria», *Actas del I symposium de arqueología soriana*. Soria, págs. 491-492.

<sup>57</sup> Puede consultarse al respecto ARAGUAS, Ph.: «Le chateau dans l'Espagne chrétienne autour de l'an mil», en *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil. Actes du Colloque international organisé par le Centre d'Etudes Supérieures de Civilisation Médiévale. Poitiers-Angoulême (26, 27 et 28 septembre 2002)*. DESWARTE, T. y SENAC, Ph. (Dir.), Belgium, 2005, págs. 67-79.

<sup>58</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit. pág. 331.

<sup>59</sup> *Crónica de Alfonso III*. De hecho en el documento de los votos de San Millán aparece *Roda cum suis villas et Rubiales*.

sencajar sus piedras introducidas entre las piezas de madera<sup>60</sup>. Su población, constituida por los guerreros y los hombres, las mujeres y los niños, fueron unos pasados a cuchillo y otros retenidos como cautivos.

Las torres, entendidas como fortificaciones menores son otras de las unidades de asentamiento presentes en el Duero en la décima centuria. Se pueden establecer distintas categorías. Aquéllas que constituyen un complemento de un sistema defensivo más complejo: cada gran fortaleza debía contar con torres de vigilancia y control del territorio como atalayas, torres vigías, alcazabas..., elementos complementarios de su sistema castral. Este sería el caso de las que se encontraban en el complejo de fortificaciones de Osma<sup>61</sup>, de Clunia –castillo en el que había 17 rocas y en cada una se levantaba una alcazaba<sup>62</sup>– o la torre de Mezquetillas en relación con el sistema constructivo del castillo de Gormaz<sup>63</sup>. Otro tipo de torre fue las que se levantaban de forma más coyuntural, como las torres defensivas que los cristianos habían erigido en las proximidades de Zamora, que estaba en ruinas, tras la victoria musulmana<sup>64</sup>. En otras ocasiones podían ser torres de aldeas ligadas a una o dos localidades que servían como punto de defensa de la población campesina, como puede ser el caso de los pequeños recintos defensivos del Riaza<sup>65</sup> y, finalmente, también podían ser de origen privado, construidas por una familia con objeto de proteger el patrimonio familiar de enemigos potenciales<sup>66</sup>. Con frecuencia originaban o podían desarrollar su propio núcleo de población o barrio, como puede ser el caso de Torresandino, Torre de Abolazaba, Torre de Abolmondar, o la Torre de Guisando.

A través de los documentos se sabe de su existencia, los textos y los registros arqueológicos han conservado la memoria de alguna de ellas, y a través de la toponimia se puede presuponer, con la limitación ya conocida de la imprecisión cronológica, la existencia de otras como Torrepadre, Tordueles, torre de domno Feles. De hecho son frecuentes las alusiones genéricas a torres, como cuando se describe que devolvieron al conde Sancho... un gran número de fortalezas, torres y villas<sup>67</sup>. Desde el Arlanzón al Arlanza se alzaron una serie de torres defensivas o fortalezas como Palenzuela, Torremoronta, Escuderos, Torrepadre, Tordomar, Lerma, Tordable, Torrecilla del agua, Castrillo Solarana,

<sup>60</sup> IBN IDARI: *La caída del califato de Córdoba y los reyes de Taifas. (Al-Bayan al-Mugrib)*, Estudio, traducción y notas por Maíllo Salgado, F.: Salamanca, 1993, págs. 28-30.

<sup>61</sup> Fortalezas de Osma y Castromoros con los correspondientes baluartes y torres y gran número de conventos e iglesias. IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 127. HUETE FUDIO, M.: págs. 70-72.

<sup>62</sup> *Dirk bilad al-Andalus*, Ob. cit., pág. 200.

<sup>63</sup> MANZANO MORENO, E.: Ob. cit., pág. 157, nota 65.

<sup>64</sup> IBN IDARI: *La caída del califato de Córdoba...* Ob. cit., pág. 19.

<sup>65</sup> Valle del Riaza: fortalezas y alquerías. IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 331.

<sup>66</sup> RIU, M.: «El castillo altomedieval», en *La fortaleza...* Ob. cit., pág. 157.

<sup>67</sup> IBN IDARI: *La caída del califato de Córdoba...* Ob. cit., pág. 95.

<sup>68</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *El condado de Castilla*, T. 1, pág. 230.

Tordueles, Castroceniza, Carazo, Castrovido y Castrillo de la Reina. Otro posterior avance, no tan fortificado pero también con una serie de torres y castros, estaría representado por el curso del río Esgueva; sobre él se alzaron Castrillo de Onielo, Castroverde, Castrillo de don Juan, Tórtolas, Torresandino, Bahabón y Huerta del Rey<sup>68</sup>.

Como ejemplo voy a seleccionar la torre de Don Sendino en el lugar de Torresandino, en el Esgueva. Un ejemplo de torre vinculada a una familia, la de de Don Sendino, probablemente un arriesgado caballero que en la primera mitad del siglo X se instaló con carácter permanente en la retaguardia de la frontera del Duero. Este individuo estaba posiblemente vinculado a la familia condal mediante relación clientelar, como se podría deducir de su condición de *domino* así como de su asentamiento en una torre y del que incluso se podría proponer un papel como responsable de un pequeño distrito ¿el entorno de la torre? De hecho esta familia dota un pequeño monasterio en Tobillas, a 3,8 Km. de donde parece que estuvo ubicada la torre, y construye una edificación fortificada en un lugar que desarrolló posteriormente el núcleo de hábitat de Torresandino. La historia de esta familia y su forma de instalación pudo ser similar en otras zonas de frontera en el siglo décimo, como se puede presuponer para el caso de las torres de Abolazaba o de Abolmondar en Clunia, aunque estas últimas no desarrollaran núcleos de hábitat conocidos.

Es evidente que otra unidad de organización social del espacio lo constituyeron los monasterios, muy abundantes en la zona de frontera y que desempeñaron un papel muy significativo<sup>69</sup>. He seleccionado en esta ocasión el de San Pedro de Cardeña y el monasterio de San Millán de Revenga en Tierra de Pinares. El primero, probablemente en origen un punto fuerte o una fortaleza que fue incorporada al ámbito castellano en el año 899: *fuit Cardeña populata*, como pudo ser el caso también de Oña que los musulmanes describen en el año 939 como una fortaleza con su llano, –equivalente a territorio– y su monasterio –posiblemente el que dio origen a la fundación condal del año 1011–. Y el segundo un pequeño monasterio en las estribaciones de la Sierra de la Demanda a los pies de un castillo.

Coetáneos, tuvieron un origen, y, sobre todo, un desarrollo totalmente diferente. Representan dos prototipos de centros monásticos vigentes en el siglo X. Cardeña, como gran monasterio apoyado por el conde de Castilla, receptor de múltiples donaciones y convertido en el señorío monástico más significativo del ámbito castellano en la décima centuria. Como lugar aparece descrito por las fuentes musulmanas como una posesión sin par de los infieles. Importante y bien construida, se elevaba en un punto fuerte, bien surtida de agua, de dilatada superficie, donde se alzaban ele-

---

<sup>69</sup> DÍEZ HERRERA, C.: «El papel de las iglesias y monasterios en la cuenca alta del Duero en los siglos IX y X», en *Iglesias y fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén, 2005, págs. 163-177.

vados edificios de altas columnas de maravilloso mármol y admirable fábrica, con casas y palacios para distintos fines, con árboles, molinos y mercado permanente. Monasterio que el 6 de agosto del año 934 fue arrasado hasta los cimientos por los musulmanes en una de las campañas de Abd Al-Rahman<sup>70</sup>.

Y en las antípodas se puede mencionar el pequeño monasterio de San Millán de Revenga, desarrollado en el entorno de vida de unas comunidades ganaderas asentadas en las estribaciones de la Sierra de la Demanda, que llevó una vida más o menos anónima hasta que a comienzos del siglo XI se conoce que estaba yermo, abandonado y es cedido al monasterio de San Millán de la Cogolla para que restablezcan la vida comunitaria<sup>71</sup>. En lo único que se pueden parecer uno y otro es evidentemente en su condición de centros monásticos, no así en sus trayectorias muy desiguales, a no ser el hecho de que ambos en circunstancias distintas pudieron ser objeto de ataques musulmanes. En el caso de Cardeña no existe duda de que en la campaña de Osma padeció un asalto. Muy posiblemente, las causas del estado al que había llegado el monasterio de San Millán de Revenga a comienzos del siglo XI fueran consecuencia de otro ataque, en este caso de Almanzor, en el trayecto a su última expedición cuando accedió al monasterio de San Millán de la Cogolla.

Estas distintas formas de ocupación del espacio se integraban en un paisaje dominante constituido por pequeñas aldeas o alquerías distribuidas por todo el territorio como unidades espaciales, económicas, sociales<sup>72</sup>. Denominadas como *villas, ecclesiae, locum, vicum...*, con una larga tradición como centros de hábitat o de nueva implantación y desarrollo<sup>73</sup>. De muy distinta condición y magnitud como se puede deducir de sus comunidades. La aldea de los Ausines contaba en el año 972 con 41 vecinos, mientras que Villaváscos tenía 10-12 vecinos<sup>74</sup>. De dedicación cerealística o de vocación más ganadera. Habitadas por «mayores et menores» o «miles o rusticus». Con iglesia o iglesias en el propio lugar o en su entorno y con *concejos* activos en el siglo X. En un mundo cada vez mejor conocido.

<sup>70</sup> IBN HAYYAN, Ob. cit., pág. 254.

<sup>71</sup> DÍEZ HERRERA, C.: «Sociedad de frontera y monasterios familiares en la meseta del Duero en el siglo X», págs. 48-50. (En prensa).

<sup>72</sup> Véase al respecto PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: Ob. cit., y LARREA, J. J.: «Aldeas navarras y aldeas del Duero: notas para una perspectiva comparada», en *Edad Media. Revista de Historia*, 6 (2003-2004), págs. 159-181. PEÑA BOCOS, E.: «La aldea: Elemento de fijación ordenación y atribución social del espacio en la Castilla altomedieval», *Historia de Burgos*, II, Burgos, 1991.

<sup>73</sup> Como se puede deducir de la información documental y toponímica. A este respecto es interesante la sugerencia de SANZ ALONSO, B.: sobre la voz Villar que indica lugares abandonados sobre cuyas ruinas, en múltiples ocasiones se asentaban repobladores que daban un nuevo nombre al lugar... es decir el sufijo ar añadido a casa, quinta, villar significa su carácter de ruina y despoblación. En *Toponimia de la provincia de Valladolid: las cuencas del Duero, Pisuerga y Esgueva*. Valladolid, 1997, págs. 395-396.

<sup>74</sup> PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: Ob. cit., pág. 97.

